PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



PROGRAMA PROPIA E INTERCULTURAL -EIC EDUCACION INICIAL CAMPESINA

1. INTRODUCCION

El presente plan plantea la identificación de amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias o desastres dentro y fuera de la **UCA**-Unidad Comunitaria de Atención. Establece acciones de prevención y atención de emergencias (medidas físicas de logísticas, de capacitación y de atención) y finalmente incluye el plan de evacuación y contingencia, la conformación de brigadas de emergencia, el cronograma de simulacros de acuerdo a las amenazas identificadas, y plan para la atención y la continuidad del servicio.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente **PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES,** contempla contingencias ante situaciones de desastres se diseña con el fin de garantizar condiciones de protección y seguridad a la primera infancia. Así como brindar una mejor capacidad de reacción ante una situación de emergencia y desastre. Define procedimientos y rutas, para atender o disminuir la vulnerabilidad ante factores que atente contra la integridad física de las gestantes, niños y niñas de la unidad de atención y el talento humano.

3. OBJETIVOS

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población y la infraestructura del diagnóstico situacional.
- Realizar la valoración de los riesgos identificados.
- Establecer acciones para la reducción, prevención y mitigación de los riesgos identificados.
- Plantear acciones para la respuesta a las emergencias y desastres identificados.
- Desarrollar en el personal y las familias destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

4. ALCANCE

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Atención a niños, niñas desde los 0 meses a 4 años 11 meses 29 días, y madres gestantes, por medio de la Propia e Intercultural EIC-Educación Inicial Campesina r, en la **UCA-** Unidad Campesina de Atención **MIS ESTRELLITAS**

PUBLICA

Descripción de la ocupación	Se presta el servicio a 24 participantes entre ellos madres gestantes, madre lactante, niños y niñas de 0 a 5 años quienes permanecen con sus padres o cuidadores durante el encuentro, este está liderado por un agente educativo, y cuentan apoyo psicosocial, apoyo en salud y nutrición, nutricionista y coordinador pedagógico.
Características de las instalaciones	**Condiciones físicas de la unidad de atención.** La **UCA-** Unidad Campesina de Atención de atención **Mis ESTRELLITAS 1,** se encuentra ubicada en la zona urbana, **7 de agosto, UCA MIS ESTRELLITAS** cuenta con algunas características o condiciones de infraestructura física, Construida en concreto con pintura, su piso es mineralizado de color rojo y la otra parte rustico en cemento en la zona interna, buena ventilación e iluminación natural, el techo de la parte interna Eternit, el techo con estructuras de metálica, sin acceso a energía eléctrica, cuenta con vía principal, cuenta y un salón pequeño en el cual se guardan los materiales e insumos de la unidad tiene una unidad sanitaria en buen estado.

5. REQUISITOS LEGALES

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento
Constitución Política de Colombia	Artículo 95 - numerales 2 y 8. Establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.	Informativo
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205 - Prestación de Primeros Auxilios en los lugares de trabajo.	Listado de capacitación y entrenamiento
Ley 9 de 1979 Código Sanitario	Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias: Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.	Listado de capacitación y entrenamiento, equipos de atención de emergencias, señalizaciones.

PÚBLICA

Norma	Descripción	Evidencia de cumplimiento
	Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.	
Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.	Informativo
Decreto 1295 de 1994	Artículo 35, literal b, Las ARL deben brindarle al empleador la capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios	Listado de capacitación
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), que contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo: Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad del acero estructural. Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles. Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. Art. 220 - Extinguidores de incendio de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. Equipo en buen estado de conservación y funcionamiento, y revisión como mínimo una vez al año. Art. 221- El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción ubicados en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y libres de obstáculos. Contar con personal entrenado para la extinción de incendios. Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada. Art. 231 y 232- Alarma contra Incendio confiable. Art. 234- Características de las salidas de emergencia	Plan de emergencias y contingencias
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Plan de emergencias

PÚBLICA

6. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA		
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA -FUNAVI		
CIUDAD	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONOS**
San Miguel	Barrio 7 de Agosto	321 9605367
DEPARTAMENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**NIT**
Putumayo	eicsanmiguel@gmail.com	**9 0 1 3 4 5 9 3 9-1**

NOMBRE DE LA ARL	CLASE DE RIESGO ASIGNADO POR LA ARL
POSITIVA ARL	I, II
CODIGO CIIIU	**ACTIVIDAD ECONOMICA**
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

7. ASPECTOS LOCATIVOS

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
ESTRUCTURA	PAREDES DE LADRILLO Y CEMENTO
CUBIERTA	HOJAS DE ETERNIT REGULAR ESTADO
PISOS	MINERAL Y RUSTICO EN CONCRETO
PAREDES	TIENE REGILLAS DE HIERRO , (ENREJILLADO)
BAÑO	EN CONCRETO Y PINTURA
PUERTAS Y VENTANAS	1 PUERTA Y 3 VENTANAS CON REGILLAS EN HIERRO
PUERTAS INTERNAS	1 PUERTA

Tipo de edificación: Salón**,** perteciente a la sede educativa Ruperto Benavides**,** propiedad pública, cuenta con buena ventilación e iluminación.

Tiempo de ocupación de la edificación: 3 años aproximadamente

Número de salidas: La edificación cuenta con solo una puerta la cual es la salida principal amplia, en caso de presentarse una emergencia los usuarios, familias, agentes educativos y profesionales podrán realizar una evacuación rápida y segura.

Zona	Barrio/ Vereda	Dirección
Urbana	Barrio 7 de agosto	A lado del restaurante de la Escuela Ruperto Benavides
Entorno		
Norte	Con patio del restaurante y salones de la escuela.	
Sur	Con terreno de propiedad del a escuela Ruperto Benavides	
Oriente	Con terreno de propiedad del a escuela Ruperto Benavides	
Occidente	Vía principal que conduce a la escuela Inkal Awa Magna la Dorada	

8. ASPECTOS ADINISTRATIVOS

TOTAL PERSONAL

PÚBLICA

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
COORDINADOR	1	0	1
NUTRICIONISTA	0	1	1
ADMINISTRATIVOS	0	1	1
APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN	0	1	1
APOYO PSICOSOCIAL	0	1	1
AGENTE EDUCATIVO	0	1	1
TOTAL	1	5	6

9. IDENTIFICACION DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL CONTEXTO

a) IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

Identificación de las amenazas. Consiste en analizar los tipos de desastres que pueden presentarse como incendio y explosión, terremotos, inundaciones, terrorismo.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Movimientos sísmicos, vientos fuertes (vendavales), tormenta eléctrica por rayos, altas temperaturas, Inundaciones, tornados.
Antrópicas no intencionales	Cortaduras por hoja Zinc, Presencia de maleza y por ende presencia plagas (insectos, moscos, roedores y serpientes.
Sociales	Hurto, tránsito de vehículos, presencia de animales domésticos (perros, gatos, loros), maleza propicia arrojo de basura y desperdicios por parte de la comunidad representando un riesgo biológico de salud pública.

b) Valoración Del Riesgo

Permite identificar qué tan probable es que una amenaza específica se desencadene en una situación de emergencia. En este orden se realiza el análisis de vulnerabilidad y probabilidad según el riesgo de ocurrencia de las amenazas identificadas y la magnitud del efecto en la población que recibe el servicio.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO

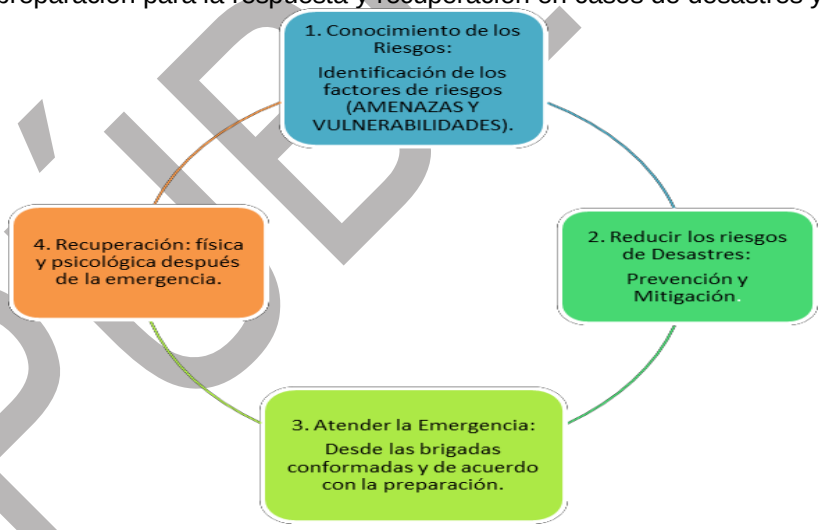
PÚBLICA

Riesgo bajo	Cortaduras por hoja de zinc, Presencia de maleza y por ende presencia plagas (insectos, moscos, roedores y serpientes.
Riesgo medio o tolerable	Hurto, tránsito de vehículos, presencia de animales domésticos (perros, gatos, loros), maleza propicia arrojo de basura y desperdicios por parte de la comunidad representando un riesgo biológico de salud pública.
Riesgo alto	Movimientos sísmicos, vientos fuertes (vendavales), tormenta eléctrica por rayos, altas temperaturas.

Principios Esenciales Para La Efectividad Del Plan De Emergencia

La gestión de riesgos de desastres es un proceso que orienta y formula planes, medidas y acciones para el conocimiento, reducción de los riesgos y manejo de desastres con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas. Es importante reducir el riesgo para minimizar el impacto que generan los desastres al desarrollo integral de las niñas y los niños, a la familia y una comunidad. Para hacer gestión de riesgos es necesario identificar las causas de los factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidades), los factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, con el fin de identificar las posibles medidas de intervención.

El Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (Plan de Emergencia) es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómeno e origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastres y emergencias.



- Todo el personal de la **GT** deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.
- El personal debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- Todo el personal conocerá la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.
- Formación del personal de la **GT**, todo el personal deberá conocer los procesos que se implementaran en caso de emergencias: alarma a las personas designadas en el plan de desastres y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

COMITÉ DE BRIGADA LAS EMERGENCIAS

PÚBLICA

Conformación de las brigadas de emergencia y grupos de apoyo
Se realizó la conformación de brigadas de emergencia y grupos de apoyo con el personal de la **UCA-** Unidad de Atención Campesina y las familias participantes, con el objetivo de llevar a cabo las acciones operativas de emergencia y ofrecer una atención primaria mientras llegan los organismos externos de apoyo como bomberos, Cruz Roja, defensa civil. Además de realizar la identificación y evaluación de situaciones de riesgo de manera preventiva, teniendo en cuenta que las amenazas pueden surgir de acuerdo a los cambios en el contexto.

El comité de emergencias en la unidad de atención **Mis Estrellitas**, está conformado por las siguientes personas responsables:

CARGOS	NOMBRE DE PERSONA DELEGADA
Coordinador de emergencias	**Beiba Ordoñez Imbachi**
Monitor de emergencias	**Maria Enit Tobar**
Comité de evacuación	**Lisbeth Daniela Papamija**
Comité de primeros auxilios	**Sirley Delgado**
Comité Contra incendios	**Mayra Melo**
Comité de brigadas	**Tatiana Gil**

Una vez realizada la conformación y selección de las personas encargadas de cada comité, se dan a conocer las funciones a desarrollar por cada uno de ellos ante alguna eventualidad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS
Su función es la de dirigir, orientar el quehacer en situaciones de emergencias o accidentes, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas. Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro de la **UCA.** Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir dentro de la comunidad o instituciones relacionadas con la gestión del riesgo como (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Centros de salud, Hospitales, Policía, Protección Civil etc.)

FUNCIONES DEL MONITOR DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIAS
- Remplazar al Coordinador de emergencias en os casos que se encuentre ausente,
- Ejecutar la alarma en casos de emergencias.
- Anunciar la orden de evacuación en los casos que se requiera.
- Apoyar al coordinador d emergencias y a los comités en las situaciones de emergencias.
- Garantizar y organizar el punto de encuentro en los casos de evacuación.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVACUACION
- Apoyar la evacuación ordenada y segura de los usuarios hasta el punto de encuentro o de control.
- Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
- Comprobar la ausencia de personas en el punto de encuentro o controle informar al coordinador de la emergencia.
- Tener a mano el directorio de instituciones de atención de emergencias

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PRIMEROS AUXILIOS
- Prestar los primeros auxilios, a los posibles lesionados durante una emergencia.

PUBLICA

- Decidirán si la gravedad de algún herido requiere su traslado a un centro asistencia médico.
- Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y tener la información y localización de los hospitalizados si los hubiera.
- Garantizar la existencia del botiquín en la **UCA.**

FUNCIONES DEL COMITÉ CONTRA INCENDIOS

- Saber el manejo de extintores.
- Vigilar para que no existan posibles incendios en la **UCA**.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE BRIGADAS

- Será el responsable de garantizar los servicios públicos y saneamiento básico.
- Realizar la gestión para la realización de brigadas, vacunación, capacitación primero auxilios, Alimentación, menajes, frazadas.
- Serán los responsables de la seguridad de las personas en el punto de encuentro o de control.

10. MEDIDAS PARA PREVENCIÓN LA REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Con el fin de Prevenir, reducir y mitigar los riesgos en caso de situaciones de emergencias en niños y niñas en Primera Infancia, conviene conocer e implementar las medidas de reducción de los riesgos más frecuentes ocurridos; a continuación, se relacionan las acciones preventivas para la reducción y mitigación de emergencias.

- Elaborar un plan de evacuación, plano de evacuación e identifique puntos de encuentro.
- Realizar periódicamente simulacros y simulaciones de evacuación.
- Contar con manual o Protocolo de Primeros Auxilios.
- Tener un botiquín de primeros auxilios.
- Contar con directorio de teléfonos de contacto de las entidades presentes en el territorio y vías de comunicación con las autoridades, comunitarias y tradicionales en situaciones de emergencia.
- La **UCA** debe contar con la implementación de rutas de evacuación, plano, sistema de alarma, señalización, conformación de brigada, extintores en buen estado, con carga vigente, y ubicados en lugares visibles según el plano de localización.
- Plan de evacuación.
- Plan de manejo de personas con discapacidad.
- Implementación de mecanismos para la participación de la comunidad en la prevención y gestión de riesgo.
- El establecimiento de alianzas y provisión presupuestal para la financiación de acciones en post emergencia como: Acompañamiento y atención psicosocial a agentes educativos, a niños y niñas en casos necesarios durante la crisis o post emergencia.

- **PLAN DE ACCIÓN GENERAL**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, familias usuarias, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.

PÚBLICA

ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su **UCA** y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables. • Reportar las condiciones de riesgo. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros de emergencias. • Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.
DESPUÉS	• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

PUBLICA

ACCIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	
VENDAVALES	Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas, ubíquese en un lugar seguro ya que los vendavales son fuertes corrientes de aire que elevan elementos y tumban techos o árboles que podrían lastimar a los usuarios. ▪ Aléjese de lugares como ríos playas, mares en donde los vientos puedan hacer barridos ▪ Cierre puertas ventanas especialmente las exteriores ▪ No se salga de su casa o refugio en el momento del vendaval ya que hay peligro de desprendimiento de techos y otros materiales ▪ Abra una puerta o ventana del lado opuesto a que sopla el viento para equilibrar presiones. ▪ En caso de suceder un vendaval, se debe esperar a que se calme completamente para la evacuación de las personas ▪ Tenga cuidado al atravesarse por lugares cercanos a la **UCA** por que podría ser lastimado por escombros o algún elemento expulsado por los vientos. ▪ Haga reservas de agua, alimentos y algunos elementos como linternas y botiquines
TORMENTA ELECTRICA	▪ Como medida preventiva asegúrese de no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento. ▪ Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores. ▪ No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. Los televisores son particularmente peligrosos en estos casos. ▪ Evite tocar los artefactos del baño, porque las cañerías de metal pueden transmitir electricidad. Si está en el exterior: ▪ Si no hay ninguna estructura disponible, vaya a un lugar abierto y encuclíllese cerca del suelo, lo más pronto posible. Si está en un bosque, ubique un área de árboles bajos. Nunca se ponga bajo un árbol grande que esté aislado en el campo. Esté atento a posibles inundaciones en áreas bajas. ▪ Al encuclillarse hágalo con los codos en las rodillas y cúbrase los oídos con las manos. ▪ Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico. ▪ Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos. ▪ Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua. Si está solo en un potrero o pradera, y siente que su cabello se eriza (lo que indica que un relámpago está por caer), inclínese hacia delante, y ponga las manos en sus rodillas. Se recomienda una posición de pies juntos y encuclillado. No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca.
TER	**ANTES DE UN TEMBLOR** ▪ Conocer los planes de emergencias de la **UCA** y de la comunidad o región.

PUBLICA

REMOTO	▪ En tu UA identifica, el plano de evacuación, las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, directorio de emergencias y punto de encuentro ▪ Debemos estar preparados psicológicamente ▪ Procura concentrar en un lugar accesible una linterna, una radio con baterías documentos importantes, agua y botiquín **DURANTE UN TEMBLOR** ▪ Mantenga la calma y trate de serenar a los demás ▪ Protéjase. busca refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc. ▪ Coloque su cabeza cerca de las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca. ▪ En corredores o pasillos, arrodíllese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. ▪ Bloquee la entrada al área afectada, utilice para ello una silla volteada a la entrada, trancando la puerta o señale muy bien la zona con letreros “nadie en la zona”. ▪ Salga despacio. No se apresure, no hable, manténgase en silencio. ▪ No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones. ▪ Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es segur o en dicho instante, espere instrucciones adicionales o **DESPUES DEL TEMBLOR** ▪ Mientras las autoridades correspondientes acuden a presentarse Informe inmediatamente al coordinador de emergencias Si hay heridos pida auxilio a los cuerpos de socorro ▪ Encienda la radio para escuchar las recomendaciones de las autoridades ▪ Manténgase lejos cables eléctricos árboles y postes

PUBLICA

11. PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma:

Pito visible señalizado, ubicado cerca al botiquín.

Código de Alarma:

1. Alerta
2. Organización
3. Evacuación

PRIORIDADES DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores, mujeres.
- Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN

ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Área al aire libre y piso de césped.	La **UCA** cuenta con la señalización de la ruta de evacuación para cualquier tipo de emergencia.	Aproximadamente a dos metros de la unidad de atención. Llamado a lista a los usuarios.

Punto de encuentro	Descripción
Punto de encuentro Incendio o Sismo	Se establece que, para casos de emergencias como incendio, sismos, vendaval o demás que puedan presentarse en la unidad de atención **Mis Estrellitas** el punto de encuentro será a las afueras de la UCA patio a 5 metros. Tanto trabajadores como visitantes deberán

Punto de encuentro	Descripción
	seguir la ruta de evacuación definida y hacerlo de forma organizada a un paso normal y siguiendo las indicaciones del brigadista. El recorrido implica algunos riesgos teniendo en cuenta que se debe desplazar, por un espacio reducido, por lo tanto, es importante el control y la calma para el desplazamiento de las personas y evitar que las mismas se dispersen al momento de evacuar las instalaciones.

12. PLANOS DE EVACUACIÓN

- Se deben colocar Planos arquitectónicos en la entrada principal de la sede administrativa, escaleras, pasillo segundo piso.
- Debe estar claro la ubicación de quien lo mira “USTED ESTA AQUÍ”
- Deben estar claras las salidas de emergencia principales (línea verde continua) y las salidas de emergencia alternas (flechas rojas discontinuas)
- Ubicación de los equipos de emergencia
- Ubicación de sitios de reunión principal (punto dentro de circulo verde) y alterno (punto dentro de circulo).

PLANO DE EVACUACION UCA MIS ESTRELLITAS



ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de personal. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
• Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. • Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones de brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. • Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN
• Esperar instrucciones del líder de la brigada. • Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

c) Planes de contingencia

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son

actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.
A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.
Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, como, por ejemplo:

d) Plan de garantía para la continuidad de la prestación del servicio.

El servicio puede verse afectado por situaciones presentadas relacionados con factores logísticos como es la dificultad de realizar el encuentro educativo en el lugar establecido, lo que en ocasiones ocurre porque la infraestructura donde se desarrolla el programa es comunitaria (bienes públicos como casetas comunales, iglesias) o privados (como locales, salones de eventos o tiendas) y los responsables de su administración o propietarios no informan sobre la disponibilidad del lugar con anticipación. O por situaciones de emergencia las cuales fueron evidenciadas en el plan.

Procedimiento ante una situación de emergencia que impida el desarrollo de los encuentros educativos en la UCA

1. Informar a la EA a través del coordinador Pedagógico la situación de emergencia que no permite desarrollar el encuentro educativo
2. El coordinador(a) o pedagógico informa a la coordinación General y ésta a su vez informa a la supervisora del contrato de ICBF, mediante correo electrónico la situación presentada.
3. Se debe notificar a ICBF la medida de contingencia tomada la cual puede ser: *Reprogramar el encuentro otro día de la semana e informar el horario y lugar (en el mismo mes para recuperar el encuentro perdido o, *se realizará el encuentro en el mismo horario, pero en otro lugar (para esto se debe notificar de manera inmediata y poner aviso informativo en el

lugar de encuentro habitual, y llamar telefónicamente a los usuarios para informarles de la situación y la medida adoptada)

4. En aquellos casos que se tenga que recuperarse encuentros por situaciones de emergencias se presentará evidencia fotográfica, planeación pedagógica y RAM.

El presente plan fue ajustado para la vigencia 2025 y está sujeto a modificaciones por actualización de normas o situaciones que ameriten su revisión y corrección

13. ELABORACIÓN

El presente Plan de gestión de riesgos y desastres y Contingencias ha sido elaborado por**:** Profesionales en SST.

14. APROBACIÓN

De acuerdo a la Ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y aprobado por la representante legal de la FUNDACIÓN ALMA DE VIDA -FUNAVI.

17. MODIFICACIONES

Como lo establece la Ley el Plan de Emergencia junto con los planos del edificio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la fundación.

18. REVISIÓN

Este Plan de Emergencias y Contingencia será actualizado cada año o cada vez que sea necesario. La primera versión fue elaborada en La Dorada, san Miguel al 1er día del mes de abril de 2025

20. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACION
1	Diseño	Profesional SSST	José Martin Benavides Martínez	Sabulon Rojas Valencia	1/04/2025